

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

*Radicado 05001-31-10-007-2019-00393.*

Se requiere a la parte demandante para que proceda a impulsar el presente proceso, encontrándose pendiente de allegar la publicación del emplazamiento realizado al demandado y a los parientes cercanos por línea materna y paterna de la adolescente ISABELLA SANCHEZ JIMENEZ; **lo anterior, so pena de pasar el proceso al archivo administrativo.**

NOTIFÍQUESE,

  
JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA  
Juez.

CERTIFICO: que el auto anterior fue notificado en  
ESTADO N° 043 Fijados hoy 16-3-2020 en la  
Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.

La Secretaria



